



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CULTURA Y PATRIMONIO

BASES DEL 13º CONCURSO DE ADORNO DE BALCONES Y ESCAPARATES POR EL RECORRIDO OFICIAL DE LA PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI, CON LA COLABORACIÓN DE CERVEZAS MAHOU S.A. Y DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS SAGRARIO-CENTRO.

PRIMERO.- Convocatoria

El Ayuntamiento de Granada convoca a través de la Concejalía de Cultura y Patrimonio, la XIII Edición del “Concurso de Adorno de Balcones y Escaparates por el recorrido oficial de la Procesión del Corpus Christi”.

SEGUNDO.- Objeto

Este concurso tiene el objeto de recuperar la tradicional costumbre de embellecimiento de calles, fachadas, balcones y escaparates en el recorrido de la Procesión del Corpus Christi, con antiguos tapices, colchas, banderas, colgaduras y mantones, así como adornos florales.

TERCERO.- Requisitos de los solicitantes

Podrán participar en el concurso las personas físicas o jurídicas que acrediten ser propietarias, arrendatarias, usufructuarias o cualquier otro título jurídico de similar naturaleza, de Balcones, Fachadas o Escaparates, que estén ubicados por el recorrido oficial de la Procesión del Corpus Christi y calles o plazas adyacentes.

CUARTO.- Modalidades

Existen dos modalidades: a) Balcones y fachadas
b) Escaparates

QUINTO.- Presentación de solicitudes y plazos

La presentación de la documentación para la inscripción se podrá realizar por medios electrónicos o presencialmente en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Granada, así como demás medios establecidos conforme al artículo 16.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción en el concurso comenzará el 15 de mayo y terminará el 26 de Mayo 2023.

Código seguro de verificación: **GS83PLBQD1R103R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por LEYVA CAMPAÑA MARIA DE /CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y PATRIM 05-05-2023 13:41:29
Rubricado al mar VALLEJO PRIETO JOSE /COORDINADOR/A GENERAL DE CULTURA 05-05-2023 09:42:23

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 2



SEXO.- Desarrollo del Concurso

La ornamentación de los balcones, fachadas o escaparates, deberán estar finalizados para su visita por el Jurado a partir de las 18'00 horas del día 1 de Junio y quedarán expuestos durante todas las Fiestas del Corpus.

SÉPTIMO.- JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- La Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio, o persona en quien delegue, que será el presidente del Jurado.
- El Concejal Delegado de Comercio.
- Un representante de la Delegación de Cultura o persona en quien delegue.
- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales.
- Un representante de la Asociación de Vecinos Sagrario-Centro.
- Un representante de la Federación de Comercio de Granada.
- Un representante del Centro Comercial Abierto de Granada.

OCTAVO.-Fallo del Jurado.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desiertos todos o algunos de los premios previstos.

NOVENA.- Premios del concurso

- Modalidad de Balcones:
3 premios de 300 € cada uno y diploma acreditativo.
1 Accésit de 100 € y diploma acreditativo
- Modalidad de Escaparates:
3 premios de 300 € cada uno y diploma acreditativo
1 Accésit de 100 € y diploma acreditativo

Código seguro de verificación: **GS83PLBQD1R103R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por LEYVA CAMPAÑA MARIA DE
Rubricado al mar VALLEJO PRIETO JOSE

/CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y PATRIM 05-05-2023 13:41:29
/COORDINADOR/A GENERAL DE CULTURA 05-05-2023 09:42:23

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 2

